

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - -

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la **Coordinación de Comunicación Social**, situada en el Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 2, Carretera Oaxaca-Istmico kilómetro 11.5, sin número, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, código postal 68270, la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno**; el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**; el C. Jorge Antonio Márquez López, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y **Vocal "A"**; el C. Miguel Alfonso Curioca Vega, Jefe del Departamento Jurídico, **Vocal "B"**, el C. Miguel Gaytán Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, **Vocal "C"**, y la C. Sahian Josajandi Pérez Rojas, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en funciones de **Asesora**, todos integrantes del Comité de Control Interno de la **Coordinación de Comunicación Social**; como **INVITADOS**: la C. Jasmín Bohórquez Ojeda, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**, el C. Israel Almaraz Rosas, Jefe de Departamento de Plataformas y Sitios Web, y **Enlace de Administración de Riesgos**, con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la **Coordinación de Comunicación Social** del ejercicio **2024**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo por el que se Expeden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente: - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. - - - - -
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -
- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - - - - -
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. - - - - -
- V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. - - - - -
- VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
 - a) Programas Presupuestarios.
 - i. El presupuesto ejercido contra el modificado.
 - ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.
 - c) Pasivos contingentes.
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. - - - - -

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

- VIII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
- b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
 - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
- IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL:
- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.
- a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.
 - b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.
- XIII. CLAUSURA.

----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas, revisándose la acreditación de todas y cada una de ellas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, por lo que se comprobó que se encuentran presentes la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas, anunciando a la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno; que existe el quórum legal requerido para instalar la sesión, quien declara legalmente instalada la Tercera Sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la **Coordinación de Comunicación Social**.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57 fracción I y 69 fracción II del Acuerdo por el

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

que se Expeden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. - - - - - **III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - - - - -

Acto seguido la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, solicita al C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, proceda a dar lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, quien solicita la dispensa de la lectura del acta, celebrada el día **quince de mayo del año dos mil veinticuatro**, misma que fue firmada por todos los que en ella intervinieron; en ese tenor la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 fracción III del Acuerdo por el que se Expeden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos de todos los integrantes del Comité de Control Interno. - - - - -

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. - - - - -

La C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, solicita al C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo** dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y/o atención, para ello el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: - - - - -

ACUERDO COCOI/CCS/2^aORD/001/2024: El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno remitirá el segundo reporte de avance trimestral del PTCI 2024 a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a más tardar el día 15 de julio de 2024. - - - - -

SEGUIMIENTO: Mediante oficio número CCS/DAPPD/016/2024 de fecha 11 de julio del 2024, la Dra. Amisaday Santana Ramos, Coordinadora de Control Interno, remitió a la Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Ing. María José Jarquín Torres, el Segundo Reporte de Avance trimestral del PTCI 2024, misma que fue recepcionado el 17 de julio de 2024, cabe mencionar que la fecha límite de entrega fue el 26 de julio de 2024. (**Anexo 1**). - - - - -

ACUERDO COCOI/CCS/2^aORD/002/2024: El Comité de Control Interno acuerda que, la persona que funja como enlace del Sistema de Control Interno Institucional deberá solicitar a las áreas administrativas de la Coordinación, la información suficiente y relevante a los avances de la elaboración del Manual de Organización y Manual de Procedimientos, así como el estatus que guardan las solicitudes de información o

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

auditorías de los entes fiscalizadores, para que se reporte al Comité de Control Interno en la próxima sesión.

SEGUIMIENTO: Mediante oficios números: CCS/DA/RH/ECII/001/2024, CCS/DA/RH/ECII/002/2024 y CCS/DA/RH/ECII/003/2024 de fecha 26 de julio del 2024, la C. Jasmín Bohórquez Ojeda, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, remitió a las áreas correspondientes la solicitud de información con la finalidad de integrar la Carpeta Electrónica en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en el artículo 17 inciso D del Acuerdo por el que se Expeden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno . **(Anexo 2)**.

V.-

CÉDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS.

El C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo** del Comité de Control Interno, informa que a la fecha no se cuenta con información de las unidades administrativas y operativas sobre la existencia de problemáticas o situaciones críticas que impidan el cumplimiento de sus actividades o que obstaculicen el desempeño del entorno interno o externo de la Coordinación de Comunicación Social.

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo** del Comité de Control Interno, comunica respecto a la información correspondiente a los siguientes apartados:

a) Programas Presupuestarios.

Esta Coordinación de Comunicación Social cuenta con el programa presupuestario:

109-COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Nombre de la obra/actividad:

- CREAR Y DIFUNDIR CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES.

- DIFUNDIR ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

- COBERTURA INFORMATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

- COORDINACIÓN Y SERVICIO DE APOYO.

- COORDINACIÓN Y SERVICIO DE APOYO GUELAGUETZA.

PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	PRESUPUESTO POR EJERCER AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024
\$326,288,445.41	\$285,044,706.34	\$167,269,223.20	\$117,775,483.14	58.68%

Con un cumplimiento de las metas programadas para el segundo trimestre 2024 del 100%. **(Anexo 3 y Anexo 4)**.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

b) Proyectos de Inversión Pública. Dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024 la Coordinación de Comunicación Social, no cuenta con proyectos de inversión pública, así mismo no se ha tenido la necesidad de solicitar o presentar un proyecto de inversión ante la Secretaría de Finanzas del presupuesto ejercido contra el programado. - - - - -

c) Pasivos Contingentes. En uso de la palabra el ciudadano Miguel Alfonso Curioca Vega, **Vocal B** y Jefe del Departamento Jurídico de la Coordinación de Comunicación Social, informa que a la fecha el Departamento Jurídico no cuenta con pasivos laborales contingentes y de igual manera se informa que no existen juicios jurídicos contenciosos. - - - - -

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. En uso de la palabra el ciudadano Miguel Gaytán Ramírez, **Vocal C** y Jefe del Departamento de Informática, informa que el Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación de la Coordinación de Comunicación Social se encuentra estructurado al 100%. Sin embargo, con la finalidad de solicitar la validación de dicho Plan, con fecha 09 de julio de 2024, se remitió mediante correo electrónico al personal de la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital para su revisión, para su revisión. Con fecha 11 de julio de 2024, personal de la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital nos remitió las observaciones correspondientes al PITIC. Con fecha 15 de julio de 2024, se solicitó asesoría al personal de la Dirección de Tecnologías e Innovación Digital, toda vez que existen dudas con respecto a las observaciones realizadas al PITIC, sin embargo, a la fecha aún no tenemos respuesta. Es importante mencionar que se está trabajando en la solventación de dichas observaciones al PITIC, por lo que sean realizados mesas de trabajo para tal fin (**Anexo 5**). - - - - -

VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.

En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, informa que este punto no aplica a la Coordinación de Comunicación Social en virtud de que no es parte de sus atribuciones de acuerdo con la normatividad aplicable. - - - - -

VIII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

Toma la palabra la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Coordinadora de Control Interno**, quien comenta lo siguiente respecto a los puntos que se mencionan a continuación: - - - - -

b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI.

Con relación al Reporte de Avance trimestral del PTCI, se remitió mediante número de Oficio CCS/DAPPD/016/2024, de fecha 11 de julio de 2024 por parte de la Coordinadora de Control Interno, el avance en la ejecución e implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 correspondiente al periodo comprendido de abril a junio de 2024, en donde se reportó

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

una acción de mejora concluida, tres acciones de mejora en proceso y trece acciones de mejora sin avance; como se describe en el Anexo 1.

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTCI.

Respecto de la evaluación relativa al segundo reporte de avance trimestral del PTCI 2024, se informa que la Coordinación de Comunicación Social, recibió mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/731/2024 con fecha de recepción 30 de julio del 2024, por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe de evaluación al reporte de avance trimestral correspondiente al segundo trimestre del PTCI 2024, en donde nos hace del conocimiento que la SHTFP considera que la evidencia remitida con motivo del reporte de avance trimestral resultó ser congruente, acreditando un avance del 5.55% para el segundo trimestre, por lo que a la fecha se tiene un avance acumulado de 11.11% del total de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2024. Total, de acciones de mejora 18, concluidas 2, en proceso 3 y pendientes (sin avance) 13. Así mismo menciona que, este resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Reporte de Avance Trimestral con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en procesos. (Anexo 6).

IX. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.

c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

Toma la palabra la C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Coordinadora de Control Interno**, quien comenta que, derivado de que la Coordinación de Comunicación Social, estará trabajando durante el presente ejercicio, en la integración del Manual de Organización, razón por la cual esta instancia todavía no cuenta con el Manual de Procedimientos debidamente actualizado y publicado, el cual nos permitirá poder trabajar en el proceso de Administración de Riesgos. Por lo que, al no contar con este documento normativo, no existe información que se pueda presentar en los incisos mencionados anteriormente. De igual manera y en atención a la circular SHTFP/OS/051/2023 remitida por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública que refiere acerca de la Matriz de criterios para seleccionar los procesos prioritarios, se emitió la respuesta correspondiente mediante oficio CCS/DA/0752/2023. Cabe mencionar que, el área correspondiente está en el proceso de elaboración del Manual de Procedimientos. (Anexo 7).

X. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.

Toma la palabra el C. Luis Adán Gómez Borde y García, Director Administrativo y **Vocal Ejecutivo**, quien comenta que en la Coordinación de Comunicación Social no se ha recibido quejas o denuncias de actos contrarios a la integridad, así como tampoco se tienen iniciados procedimientos administrativos de responsabilidad respecto de personas servidoras públicas de la institución.

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Toma la palabra el C. Jorge Antonio Márquez López, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y **Vocal "A"**; quien funge como responsable de facilitar y atender los requerimientos de la Auditoría número 1536 "Participaciones Federales" Cuenta Pública 2023, quien informa a los miembros del comité lo siguiente:

Derivado de la orden de Auditoría número 1536 "Participaciones Federales" Cuenta Pública 2023, se han realizado diversas acciones para remitir la información solicitada por la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, misma que se describe a continuación de manera cronológica:

Mediante oficio número SHTFP/SASO/775/2024 de fecha 05 de abril de 2024, emitido por el Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y recibido en la Dirección Administrativa de esta Coordinación el 08 de abril del presente año, fue notificada la Orden de Auditoría 1536 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2023. (**Anexo 8**)

Mediante oficio número CCS/DA/217/2024 de fecha 10 de abril de 2024 emitido por el Director Administrativo de esta Coordinación, se remitió a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, los datos del servidor público que fungirá como responsable de facilitar y atender los requerimientos de la Auditoría número 1536 "Participaciones Federales". (**Anexo 9**)

Mediante oficio número CCS/DA/225/2024 de fecha 15 de abril de 2024 emitido por el Director Administrativo de esta Coordinación, se solicitó a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, prórroga de 5 días hábiles para presentar la información de la Auditoría 1536 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" cuenta pública 2023. (**Anexo 10**)

Mediante oficio número SHTFP/SASO/905/2024 de fecha 15 de abril de 2024, emitido por el Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y recibido el 16 de abril del presente año, concede una prórroga impostaible de 3 días hábiles contados a partir del 16 de abril de 2024. (**Anexo 11**)

Mediante oficio número CCS/DA/240/2024 de fecha 17 de abril de 2024 emitido por el Director Administrativo de esta Coordinación, se remitió a la Subsecretaría de Auditoría

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por medio de CD debidamente certificada la información solicitada, relativa a la Orden de Auditoría 1536 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2023. Así mismo mediante oficio CCS/DA/245/2024 de fecha 18 de abril de 2024 emitido por el Director Administrativo de esta Coordinación, se da respuesta referente a los anexos de servicios personales relativos al pago por concepto de honorarios.

(Anexo 12) -----

Mediante oficio número CCS/DA/244/2024 de fecha 18 de abril de 2024 emitido por el Director Administrativo de esta Coordinación, se le solicitó a la Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, la información relativa a los contratos de los rubros de compras consolidadas. **(Anexo 13)-----**

Mediante oficio número SA/DRM/UA/DFA/1539/01/2024 de fecha 17 de abril y recibido el 19 de abril del presente año, la Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, nos informa que le proporciona información relativa a las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios contratadas con recurso denominado consolidado a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, derivado de las solicitudes de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. **(Anexo 14)-----**

Mediante oficio número SHTFP/SASO/1594/2024 de fecha 12 de julio de 2024, emitido por el Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y recibido en la Dirección de Administración el 15 de julio del presente, solicita los expedientes unitarios de Adquisiciones y Obra Pública de la Orden de Auditoría 1536 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2023. **(Anexo 15)-----**

Mediante oficio número CCS/DA/491/2024 de fecha 19 de julio de 2024 emitido por el Director Administrativo de esta Coordinación, se remitió a la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante CD certificado la información relativa a los expedientes unitarios de Adquisiciones y Obra Pública de esta Coordinación, derivado de la Orden de Auditoría 1536 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2023. **(Anexo 16)-----**

Mediante oficio número CCS/DA/503/2024 de fecha 19 de julio de 2024 emitido por el Director Administrativo de esta Coordinación, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos, contabilidad y Tesorería de la SEFIN, la información certificada relativa a los pagos de los proveedores que realiza de manera directa la SEFIN. **(Anexo 17)-----**

Mediante oficio SF/SECyT/TES/1936/2024 de fecha 25 de julio de 2024 y recibido el 30 de julio del presente, la Tesorera de la Secretaría de Finanzas remitió ante la Dirección Administrativa de la Coordinación, un CD certificado contenido en archivo .pdf la información solicitada; esto con la finalidad de cumplimentar la información solicitada,

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

derivado de la Orden de Auditoría 1536 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2023. (**Anexo 18**). - - - - -

Es importante mencionar, que a la fecha estamos en espera de las indicaciones o requerimientos por parte de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; para así seguir dando continuidad al desarrollo de la Auditoría. - - - - -

XI. ASUNTOS GENERALES. - - - - -

La C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que deseen abordar en asuntos generales, a continuación hace uso de la voz la L.C.E. Sahian Josajandi Pérez Rojas, **Asesora** y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, manifestando al Comité de Control Interno que un Sistema de Control Interno Institucional efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, es por eso que se llevará acabo la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional entre el mes de agosto y septiembre, esto con el fin de tener identificado y conservado la evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de las cinco normas generales, para dicha evaluación, todo esto se llevará a cabo a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), de igual manera les recuerda que de acuerdo con los Artículos 28 y 29 fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicados el 6 de julio de 2023, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno deberá realizarse periódicamente por la persona servidora pública Coordinadora de Control Interno para informar trimestralmente a la persona servidora pública titular de la Institución el resultado, a través del Reporte de Avance Trimestral dentro de los 15 días posteriores al cierre de cada trimestre, esto con la finalidad de que lo entreguen lo antes posible para su evaluación y de este modo se pueda reportar al comité. - - - - -

XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. - -

La C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, **Presidenta Suplente** y Coordinadora de Control Interno, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para su aprobación: - - - - -

ACUERDO COCOI/CCS/3^aORD/001/2024: El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno remitirá el **tercer reporte de avance trimestral del PTCI**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

2024 a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a más tardar el día 15 de octubre de 2024.

ACUERDO COCOI/CCS/3^aORD/002/2024:

-[s1]El Comité de Control Interno acuerda que, una vez obtenidos los resultados de la autoevaluación, la Coordinadora de Control Interno, informará de los resultados, en la sesión programada para el día 13 de noviembre de 2024. Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69 fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

XIII. CLAUSURA.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, La C. Amisaday Santana Ramos, Directora de Análisis, Políticas Públicas y Discurso, Presidenta Suplente y Coordinadora de Control Interno, procede a clausurar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación de Comunicación Social del ejercicio dos mil veinticuatro, siendo las 11:27 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.

EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

PRESIDENTA SUPLENTE Y
COORDINADORA DE CONTROL
INTERNO

VOCAL EJECUTIVO

C. AMISADAY SANTANA RAMOS
DIRECTORA DE ANÁLISIS, POLÍTICAS
PÚBLICAS Y DISCURSO

C. LUIS ADÁN GÓMEZ BORDE Y
GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL A

VOCAL B

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

C. JORGE ANTONIO MÁRQUEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

VOCAL C

C. MIGUEL ALFONSO CURIOCA VEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO

ASESORA

C. MIGUEL GAYTÁN RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA

C. SAHIAN JOSAJANDI PÉREZ ROJAS
ASESORA Y REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA

INVITADOS:

ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

C. JASMIN BOHÓRQUEZ OJEDA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

C. ISRAEL ALMARAZ ROSAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
PLATAFORMAS Y SITIOS WEB

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE FECHA CATÓRCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. **CONSTE.**

--